

## 2. CUENTAS POR PAGAR

### 2.1. Concepto

Por lo general, las compras realizadas por una empresa son a crédito. Al efectuarse la compra, el negocio adquiere una responsabilidad por pagar, la cual debe liquidarse en alguna fecha futura. Estas partidas por pagar en las que se ha incurrido como consecuencia de compra de materiales o mercancías a crédito se convierten en pasivos que deben pagarse con dinero, mercancías o servicios.

### 2.2. Clases

Las cuentas por pagar a proveedores representan la cantidad de dinero que se debe a los proveedores, por mercancías compradas con el propósito de revenderlas o de transformarlas, en el caso de la materia prima de la industria de la transformación. Otros tipos de partidas que se producen a causa de sueldos que se deben a los empleados, cantidades que se deben a las compañías de servicios públicos, intereses acumulados sobre documentos por pagar e importes que se deben por concepto de impuestos, se anotan por separado como **“Sueldos por Pagar”**, **“Servicios Públicos por Pagar”**, **“Intereses por Pagar”** e **“Impuestos por Pagar”**.

### 2.3. Valor presente aplicado a los documentos por cobrar

Existen algunas situaciones en las cuales el cargo por interés ya está considerado en la cantidad que presenta el documento por pagar. Por lo tanto, si se adquiere un activo fijo y se firma un documento por pagar, hay que diferenciar aquella porción del documento que corresponde al valor del activo de aquella parte del documento que corresponde a cargos por intereses. Esta diferenciación tiene como objetivo evitar la sobrevaloración del activo.

### 2.4. Normas de información financiera aplicables

La NIF C-9 de la CINIF, establece las reglas particulares de aplicación de las normas de información financiera relativas a las cuentas por pagar de empresas industriales y comerciales.

**Las reglas de Valuación:** más importantes de esta partida son las siguientes:

- a) Los adeudos que tienen su origen en la compra de mercancías o servicios, surgen en el momento de tomar posesión de las mercancías o recibir los servicios.

- b) Es apropiado registrar los pasivos a favor de proveedores deduciendo los descuentos comerciales, pero sin deducir los descuentos por pronto pago.

### **2.5. Mayores auxiliares de proveedores**

Representa una compra de materiales o mercancías a crédito se registra en “cuentas por pagar a proveedores”. El saldo de esta cuenta se forma con la suma total que se debe a todos los proveedores. El importe que se debe a un proveedor particular solo se puede determinar. Para obtener esta información se mantiene un registro por separado para cada proveedor. Estos registros de cuentas auxiliares de proveedores se clasifican por orden alfabético en un mayor llamado mayor auxiliar de cuentas por pagar, o mayor auxiliar de proveedores.

### **2.6. Relación de proveedores**

El total de todos los saldos de las cuentas individuales de proveedores en el mayor auxiliar debe ser igual que el saldo acreedor de la cuenta de control de proveedores en el mayor general.

En forma periódica, por lo general cada mes, se debe preparar una relación de proveedores, a fin de comprobar la exactitud del mayor auxiliar de proveedores. Este total debe coincidir con el saldo de la cuenta de control de proveedores.

### **2.7. Registro y tratamiento contable de los proveedores**

En la mayor parte de las compañías cada vez que se compran mercancías se emite una orden de compra. Hay distintos modelos de órdenes de compras.

Después de la orden de compra es recibida en la oficinas, se embarca la mercancía y se envía una factura al comprador, en este caso la compañía Colombia, S.A. algunas compañías preparan un informe de recepción cuando llega la mercancía.

### **2.8. Reglas de presentación y revelación**

- a) Es importante presentar por separado los adeudos a favor de proveedores por la adquisición de bienes o servicios que representan las actividades principales de la empresa.
- b) Los saldos deudores de importancia que formen parte de las cuentas por pagar a proveedores, deberán reclasificarse como cuentas por cobrar o como inventarios, dependiendo de su procedencia y de la aplicación final que se estime tendrán.

- c) Los pasivos que representen financiamientos bancarios a corto plazo deberán presentarse por separado.